



Resolución Jefatural N.º **151-2009-AGN/J**

Lima, **07 ABR. 2009**

Visto el informe N.º 020-2009-AGN-OTA/OF de la Oficina Financiera, donde alcanza la Nota de Abono del 22-01-2009 de la Cuenta Corriente Donaciones N.º 0000-283835-Banco de la Nación, registra un abono a favor del Archivo General de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que, se ha firmado un "Acuerdo de cooperación científica entre el Ministerio de Cultura de España y el Archivo General de la Nación de Perú para la realización de Censo-Guía de los archivos peruanos";

Que, la Oficina Financiera informa que en la Cuenta Corriente Donaciones N.º 0000-283835, registra un abono a favor del Archivo General de la Nación, por un monto ascendente a Veinticuatro Mil Setecientos Sesentauno y 82/100 Nuevos Soles (S/. 24,761.82), equivalente a Seis Mil y 00/100 Euros (6,000 euros);

Que, es necesario aprobar la donación de conformidad con las normas legales vigentes;

De conformidad, con la Ley N.º 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, Decretos Supremos N.ºs. 008-92-JUS, 005-93-JUS y la Resolución Ministerial N.º 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la donación efectuada por el Ministerio de Cultura de España a favor del Archivo General de la Nación de Perú, consistente en SEIS MIL Y 00/100 EUROS (6,000.00 euros) para el desarrollo de la IV etapa del Censo-Guía.

Artículo Segundo.- AGRADECER al Ministerio de la Cultura de España por la donación efectuada al Archivo General de la Nación de Perú.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional